

RESISTENCIA, de Marzo de 2023.jpe.-

N° 541

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Estos autos caratulados: "**ELECCIONES 2023 S/ JUNTA EMPADRONADORA DE EXTRANJEROS LEY 514-Q**". Expte. N° 01/23, del Registro de este Tribunal Electoral.

Que según lo dispuesto por Resolución N° 03/23 de este Tribunal Electoral, el Municipio de Las Garcitas eleva su propuesta de integrantes de la Junta Empadronadora de Electores Extranjeros, según surge de Resolución Municipal N° 02/23, obrante a fs. 226 de estos autos, donde constan los nombres de los ciudadanos sugeridos.

Que la misma reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 514-Q, la cual en su artículo primero establece que en cada municipio funcionará una Junta Empadronadora, compuesta por el respectivo Intendente Municipal o quien lo reemplace y dos (2) vecinos caracterizados que deberán ser designados por el Tribunal Electoral a propuesta del Concejo Municipal.

Por ello, atento a que en cada Municipio deberá funcionar la Junta Empadronadora, a efectos de inscribir a los Extranjeros, los que previo cumplimiento de los recaudos legales podrán formar el cuerpo electoral de los mismos, en uso de las facultades conferidas por la normativa precedentemente citada,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**RESUELVE:**

**I. DESIGNAR** como integrantes de la Junta Empadronadora de Electores Extranjeros del Municipio de **LAS GARCITAS** a los siguientes ciudadanos: Sr. **SERGIO ANDRES DOLCE**, DNI N° 26.968.443, Sra. **PETRONA AGUER**, DNI N° 23.548.928 y Sr. **FACUNDO AGUER**, DNI N° 25.210.084.

**II. HACER SABER** que en mérito a lo normado en el art. 3° de la Ley N° 514-Q, por Resolución N° 03/23, se dispuso fijar el período de inscripción de extranjeros por ante las Juntas Empadronadoras de los Municipios, desde el día 22/02/23 hasta el 22/04/23 inclusive.

**III. REGÍSTRESE** y notifíquese.

  
Dra. DANIELA SOLEDAD MEIRINO

Jueza  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
Dra. SILVANA MORANDO

Jueza  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
Dra. EMILIA MARÍA VALLE

Presidenta  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
M. MARCELA CENTURION VEDRO

Secretaria Electoral Letrada  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

